



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha: 02 /02/2021

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
----	------------	------------------	------------	-----------	-----------------------------	------------

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/61063558/AUTOS+ESTADOS+2+DE+FEBRERO+2021.pdf/>

1	520013333006-2016-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARÍA ISABEL ORTEGA BRAVO	I.P.S. MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.-.	PRIMERO.- SEÑALAR el día LUNES (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.), como fecha y hora más próximas de conformidad con el cronograma de audiencias y diligencias del Juzgado, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., para cuyo efecto, la parte demandada deberá gestionar y adelantar los trámites necesarios a fin de aportar en la audiencia, si a ello hay lugar, las certificaciones y autorizaciones proferidas por el respectivo Comité de Conciliación y Defensa Judicial de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 22 del Decreto 1716 de 2009, compilados en los artículos 2.2.4.3.1.2.2 y 2.2.4.3.1.2.8 del Decreto 1069 de 2015.	01-02-2021
2	520013333006-2016-002243-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE HUMBERTO MANTILLA RODRÍGUEZ	UGPP	PRIMERO.- SEÑALAR el día VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA (10:20 A.M.), para reanudar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	01-02-2021

3	520013333006-2017-00134-00	REPARACIÓN DIRECTA	YOVANNY ALFONSO MINDIOLA LEYVA	CREMIL	<p>PRIMERO.- SEÑALAR el día LUNES (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las SIETE Y VEINTE DE LA MAÑANA (7:20 A.M.), como fecha y hora más próximas de conformidad con el cronograma de audiencias y diligencias del Juzgado, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., para cuyo efecto, la parte demandada deberá gestionar y adelantar los trámites necesarios a fin de aportar en la audiencia, si a ello hay lugar, las certificaciones y autorizaciones proferidas por el respectivo Comité de Conciliación y Defensa Judicial de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 22 del Decreto 1716 de 2009, compilados en los artículos 2.2.4.3.1.2.2 y 2.2.4.3.1.2.8 del Decreto 1069 de 2015.</p>	01-02-2021
4	520013333006-2017-00219	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUIS GERARDO JOJOA GARZÓN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.	<p>CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte actora contra la sentencia del 26 de mayo del 2020, mediante la cual este Despacho denegó las pretensiones de la demanda dentro del proceso</p>	01-02-2021

5	520013333006-2018-00127-00	REPARACION DIRECTA	JOLNER EDUARDO VILLOTA CABRERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL.	PRIMERO.- SEÑALAR el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM), como fecha y hora más próximas según el cronograma de audiencias y diligencias que posee el Juzgado, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., a la cual puede asistir la parte demandante, los 4 representantes legales la parte accionada, y el Ministerio Público. Empero, será obligatoria la asistencia de los apoderados de las partes. Adviértase de las consecuencias de inasistencia de los apoderados a la audiencia de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. SEGUNDO.- Las p	01-02-2021
6	520013333006-2018-00137-00	REPARACIÓN DIRECTA	AYUDAS Y GESTIONES AG3 SAS	MUNICIPIO DE PASTO	PRIMERO.- SEÑALAR el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las SIETE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (07:40 AM), como fecha y hora más próximas según el cronograma de audiencias y diligencias que posee el Juzgado, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., a la cual puede asistir la parte demandante,	01-02-2021

					los representantes legales la parte accionada, y el Ministerio Público. Empero, será obligatoria la asistencia de los apoderados de las partes. Adviértase de las consecuencias de inasistencia de los apoderados a la 4 audiencia de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A.	
7	520013333006-2018-00154-	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS CORTÉS RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	<p>PRIMERO.- SEÑALAR el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA (08:20 AM), como fecha y hora más próximas según el cronograma de audiencias y diligencias que posee el Juzgado, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., a la cual puede asistir la parte demandante, los representantes legales la parte accionada, y el Ministerio Público. Empero, será obligatoria la asistencia de los apoderados de las partes. Adviértase de las consecuencias de inasistencia de los apoderados a la 4 audiencia de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A.</p>	01-02-2021

8	520013333006-2018-00162-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDIXÓN FERNANDO CÓRDOBA MELO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	SEGUNDO.- SEÑALAR el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA (08:40 AM), como fecha y hora más próximas según el cronograma de audiencias y diligencias que posee el Juzgado, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., a la cual puede asistir la parte demandante, los representantes legales la parte accionada, y el Ministerio Público. 4 Empero, será obligatoria la asistencia de los apoderados de las partes. Adviértase de las consecuencias de inasistencia de los apoderados a la audiencia de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A	01-02-2021
9	520013333006-2018-00178	REPARACIÓN DIRECTA	YINE IBAN GUERRERO PORTILLO Y OTROS	NACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	PRIMERO.- SEÑALAR el día VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DOS Y VEINTE DE LA TARDE (02:20 PM.), para celebrar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	01-02-2021
10	520013333006-2018-00195--00	REPARACION DIRECTA	YADIRA DEL SOCORRO HUERTAS LEYTON Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	PRIMERO.- SEÑALAR el día VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA DE LA TARDE (01:00 PM.),	01-02-2021

					para celebrar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPAC	
11	520013333006-2018-00202	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	YENNI LISETH MELO ERAZO	HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS E.S.E.	PRIMERO.- SEÑALAR el día VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para reanudar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	01-02-2021
12	520013333006-2018-00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CRISTIAN ALEXANDER GÓMEZ PAZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	PRIMERO.- SEÑALAR el día VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ONCE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (11:40 A.M.), para celebrar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	01-02-2021
13	520013333006-2018-00237	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARGOTH ESPERANZA AGREDA PUCHANA	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIMERO.- SEÑALAR el día VIERNES CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y CUARENTA DE LA TARDE (01:40 PM.), para celebrar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA.	01-02-2021

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES

DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 2 FEBRERO 2021, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO INSTITUCIONAL.

CONSULTAR AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/61063558/AUTOS+ESTADOS+2+DE+FEBRERO+2021.pdf/>


CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria